

LA REALIDAD ECONOMICA ARGENTINA II

Economía

12 de julio del 2012

Susana Noemí Tomasi

Indagábamos en julio del 2010, el motivo por el cual los ingresos no alcanzaban para cubrir los gastos del Estado Nacional, contando con fondos provenientes de exportaciones record, recaudación impositiva creciente, sueldos del sector público y haberes jubilatorios estancados, falta de envío de fondos a las provincias correspondientes a la coparticipación, (hoy se envía menos) e indicábamos que la Anses le tenía que prestar fondos al Gobierno Nacional, y el Banco Central de la República Argentina, le entregaba Reservas para el pago de la deuda externa, y nos preguntábamos de que manera el Poder Ejecutivo distribuía la recaudación, para que no alcanzara, y la recaudación se esfumaba por un orificio llamado SUBSIDIOS, en ese momento.

En la actualidad la situación es mucho, **pero mucho peor**, ya que se prohibió la adquisición de dólares a precio oficial por parte de particulares y empresas, salvo para casos muy específicos, por lo cual se paralizó la venta de inmuebles (Mercedes Marcó del Pont, presidenta del Banco Central de la República Argentina, confirmó que no se venderán más dólares para la compra de inmuebles y advirtió que las operaciones "se van a tener que realizar en pesos") y por lo tanto se estancó la construcción de nuevas viviendas, con lo que trajo aparejado despidos en el sector de la construcción e inmobiliario.

Se consiguió además, que los fondos de los particulares y empresas en dólares, que se encontraban depositados en los bancos fueran retirados, con lo cual se empeora la situación, existe una cuestión de credibilidad en el gobierno, que es el propio Poder Ejecutivo el que la tiene que fomentar.

Como si esto fuera poco, al controlar las importaciones, para no tener que transferir dólares al exterior por el pago de las mismas, lo que se consiguió, al realizarlo sin negociación con los países afectados del extranjero fue que los mismos pusieran trabas al ingreso de productos argentinos y se vieran perjudicadas industrias nacionales, que como el caso de Nucete, que exportaba el 80% de su producción a Brasil, e informó que si el país vecino no permitía el ingreso de su producción iba a tener que cerrar la planta de La Rioja, que ocupa a más de 500 trabajadores afectando además a las subsidiarias de dicha industria.

Esto esta ocurriendo a lo largo y ancho de nuestro país, aquejando a las economías regionales.

En (1), se indica que la Deuda Pública Bruta del Sector Público se incrementó de 145.975 millones adeudados al 31 de diciembre del 2008, a 178.963 millones, comprometidos al 31 de diciembre del 2011, (hoy debe ser mayor la deuda) a pesar de los pagos efectuados, y en (2) se de termina que de la deuda el 48% corresponde a dólares, el 10 % a euros, el 21% a pesos ajustables por el CER, el 19% a pesos, y el 2% se encuentra adeudado en otras monedas.

SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO (SPNNF)- PRINCIPALES INDICADORES DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

	Año2008	Año2009	Año2010	Año2011
DEUDA				
Deuda Pública Bruta del Sector Público				
Nacional No Financiero (SPNNF)	145.975	147.119	164.330	178963
A vencer	139.636	140.874	158.001	172.722
Atrasos (Club de París y otros)	6.339	6.245	6.330	6.373
Deuda Pública del SPNNF con el sector privado	s/d	53.481	63.314	
Deuda Pública Bruta del SPNNF en pesos	69.318	67.593	67.749	
Deuda Pública Bruta del SPNNF en moneda extranjera	76.657	79.526	96.581	
Deuda Externa del SPNNF	55.733	55.007	61.839	
En Porcentaje				
Deuda Pública Bruta / PBI	48,5	48,8	45,80%	41,80%
Deuda Pública con Sector Privado /PBI	s/d	17,7	17,60%	13,5%
Deuda en Moneda Extranjera /Deuda Bruta	52,5	54,1	58,80%	
Deuda a Tasa Variable /Deuda Bruta	27	29,2	30,90%	
Deuda de Corto Plazo / Deuda a Vencer	10	10,5	10,10%	

La deuda con atraso no incluye intereses moratorios ni punitivos.

En (2) respecto a la Deuda Pública Nacional se informa que de este importe el 21% vence entre el 2012 y el 2013, de ahí el ahogo en que se encuentra el Poder Ejecutivo actualmente.

Se determina, además, que “La Deuda con Agencias del Sector Público Nacional es aquella que se encuentra en poder de organismos públicos nacionales como el Banco Central de la República Argentina, el Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) de la ANSES y el Banco de la Nación Argentina, entre otros y corresponde al 13% del total de la misma y que esta deuda incrementó su participación en el total, desde 46,8% en diciembre de 2010, hasta 53,8% a fines de 2011”, es decir, el dinero circulante en el país se está quedando sin el respaldo suficiente y los jubilados, se van a encontrar que no cuentan con los fondos suficientes para cobrar, sus jubilaciones.

Se debe tener en cuenta, por si fuera poco, que la Anses tiene pendiente el pago de los juicios a jubilados, que no va a poder abonar, si le presta al Poder Ejecutivo los fondos.

En (3) se indica que la deuda pública desde 2002 mantuvo un constante sendero descendente en relación al PBI, en donde el ratio Deuda/PIB descendió desde un máximo del 144% en 2002, al 50% en 2008, siendo al 31-12-2011 del 41,8% del PBI, lo que significa un alivio y está muy bien si se puede mantener en el tiempo.

Por lo tanto, el informe concluye que el Sector Público Nacional durante 2005 y 2008 se comportó dentro de los parámetros de capacidad de pago sostenible en el contexto del modelo teórico elaborado para ese estudio. En el largo plazo, en función de los datos analizados por los estudios de auditoría, para que la deuda sea sostenible se requeriría un superávit fiscal primario del 1,86% y una tasa constante de crecimiento del PBI del 3,5% anual, que éste año no va a poder darse, de ahí el motivo y debido a la menor recaudación impositiva, y baja de exportaciones, por las cuales el Poder Ejecutivo dispuso disminuir el envío de fondos a las provincias, colocar el cepo cambiario y disminuir los subsidios.

En lo que respecta a los plazos, el período 2009-2015 es el que centraliza el 42% de los vencimientos de capital e interés de la Deuda Pública y la concentración de vencimientos a partir de 2009-2010, el cual representa el 16% del total de vencimientos, requiere aproximadamente U\$S 16.500 millones anuales, y como no pudieron obtenerse dichos fondos, de manera genuina, (es decir con recaudación de impuestos, gravámenes, etc.) se recurrió al dinero disponible en el BCRA y en la Anses, y se hizo endeudar a la empresas públicas dado la creciente necesidad fiscal para atender los servicios de la deuda pública.

El informe de la Auditoría indica que como se demuestra en los estudios, el problema principal de sustentabilidad surge cuando se considera la deuda y el superávit primario consolidados de la Nación y las Provincias. Los resultados obtenidos indican que sería necesario un esfuerzo fiscal adicional de las provincias para poder sostener los servicios de deuda. La evolución de los recursos y gastos a nivel consolidado del sector público evidencia históricamente que las obligaciones del sector público provincial siempre han afectado de forma directa e indirecta a los pasivos del sector público nacional, o sea por

más que la Sra. Presidenta se enoje con los gobernadores, el déficit de las provincias deriva del traspaso en la presidencia de Carlos Saúl Menem, de la educación, la salud y las jubilaciones a las mismas sin la cesión de los fondos suficientes para dichos pagos, por lo cual, no tienen manera los gobiernos provinciales de dejar de tener déficit en sus cuentas. Del análisis de los otros indicadores surge que a pesar de la modificación radical en la composición de la deuda, el pago de los servicios es muy sensible a la evolución de las exportaciones netas de la economía y/o la capacidad de acumulación de divisas del Banco Central vía administración de capitales o tipo de cambio, y en éste momento, las exportaciones se han visto afectadas por la crisis internacional, con lo cual, el Poder Ejecutivo para realizar en término el pago de la deuda externa, que convengamos es heredada, en gran parte, deberá de dejar de girar los fondos a las provincias, no realizar los aumentos a los jubilados y empleados públicos.

Según lo expuesto por la Auditoría, el Sector Público Nacional se ha financiado en el corto plazo en su mayor parte con créditos provenientes de la Oficina Nacional de Crédito Público; principalmente, adelantos del BCRA. De todas formas, los créditos de otros inversores, especialmente de la ANSES, han aumentado considerablemente en los años estudiados, pasando de representar el 12% del total general en 2004, al 41% en 2008, y la otra fuente de financiamiento procede de la Tesorería General de la Nación.

Para analizar la vulnerabilidad fiscal de este tipo de financiamiento, se comparó la magnitud de la Deuda Pública a corto plazo con el tamaño de la economía (PBI). En este sentido, el escenario esperado es que la magnitud del financiamiento de corto plazo no supere los índices de crecimiento del PBI, posibilitando de esta manera sustentar tal endeudamiento. La AGN constató que durante 2005 y 2006 la tasa de crecimiento de la Deuda Pública de corto plazo fue superior a la tasa de crecimiento del PBI, demostrando una alta vulnerabilidad, sin embargo a partir de 2007 hasta el fin del estudio, el índice de la tasa de crecimiento de la Deuda Pública de corto plazo, si bien fluctuante, no supera el índice de crecimiento del PBI, mejorando los niveles de sostenibilidad. En términos generales, la AGN observa que no está en riesgo la situación fiscal, al menos para los años estudiados.

El problema surge a partir del déficit de las Finanzas Públicas que sigue incrementándose, y que con las medidas contractivas realizadas en la economía no va a poder superarse.

En lugar de impulsar las economías regionales de manera tal que los gobiernos provinciales a través del cobro de impuestos puedan atender los gastos de los mismos, se las retrotrae con medidas que afectan las exportaciones, sobre todo las del Mercosur.

Se podría impulsar la construcción, tan deficitaria en el país, pero en vez de impulsarla la contraen con el cepo al dólar, es que se podría mantener el cepo al dólar pero con la excepción de la adquisición de propiedades, sino, si el gobierno pretende que la compra – venta de propiedades se realiza en pesos, debería impulsarlo a través de los bancos

oficiales y del Fondo de la Vivienda, de otra manera lo que van a lograr es paralizar el sector. Se debe tener en cuenta que la industria de la construcción moviliza muchos gremios y da trabajo a mucha gente

Otra manera de obtener ingreso de dólares genuinos es estimular el turismo en el país, armando paquetes de viajes, de visitas a distintas regiones, acordando con las agencias de turismo nacionales, para impulsar, aún más el sector, que es fuente de divisas.

Pero por sobre todo, lo que el Poder Ejecutivo debería hacer y no lo ha hecho hasta ahora, es explicar claramente, la situación en que se encuentran la finanzas públicas, y como pretende seguir gobernando los tres años y medio que restan.

REFERENCIAS:

- (1) http://www.mecon.gov.ar/peconomica/informe/informe76/version_completa.pdf, se encuentra el Informe económico correspondiente al 3er. Trimestre del 2011 elaborado por el Ministerio de Economía de la Argentina.
- (2) Informe de la Oficina Nacional de Crédito Público, respecto a la Deuda Pública Nacional al 31-12-2011.
- (3) El control público en la Argentina. Realidades y perspectivas - Cuestiones sustantivas abordadas en los informes de la Auditoría General de la Nación a lo largo de la década 2002-2012, Informe del Presidente de la Auditoría General de la Nación (AGN), Leandro Despouy, Bs As, 13-03-2012.